



Presentación de informes sobre el indicador mundial 6.5.2 de los ODS  
FORMULARIO para el segundo ciclo de presentación de informes

Índice del formulario

El formulario se divide en cuatro partes:

- Sección I - Cálculo del
- Sección II - Información
- Sección III - Información nacional
- Sección IV - Preguntas fi

Guía de monitoreo integrado del ODS 6  
Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS Versión final "2020"  
Versión final 2020-01-25

METODOLOGÍA DE MONITOREO PASO A PASO PARA EL  
INDICADOR 6.5.2 DE LOS ODS

SUPERFICIE DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS SUJETAS A ARREGLOS OPERACIONALES PARA LA  
COOPERACIÓN EN MATERIA DE AGUAS

Indicador 6.5.2 de los ODS y principales definiciones .....	2
Cuencas de cursos de agua/lagos y acuíferos transfronterizos e indicador 6.5.2 de los ODS .....	2
Monitoreo y principales definiciones .....	2
Criterio específico para los acuíferos transfronterizos .....	4
Presentación de informes y vínculos con otras iniciativas de presentación de informes .....	4
Guía para la presentación de informes y vínculos con el Convenio sobre la Protección y Utilización Transfronterizas y de los Lagos Internacionales .....	4
Indicador 6.5.2 de los ODS y otras iniciativas de presentación de informes .....	6
Vínculos entre los ciclos de monitoreo .....	6
Recolección de datos .....	7
Procedimientos para calcular el valor del indicador .....	7
Superficie/cuencas/delimitaciones: .....	7
Arreglos de cooperación y su operatividad: .....	7
Indicadores .....	8
Datos existentes .....	8
Indicadores sobre la gestión y la calidad de los datos .....	9

Procedimientos y cálculo del valor del indicador 6.5.2 paso a paso .....	10
Identificar las cuencas de cursos de agua y lagos y los acuíferos transfronterizos .....	10
Calcular la superficie de cada cuenca y acuífero transfronterizo, y su suma total .....	10
Identificar y analizar los arreglos existentes para la cooperación transfronteriza en la gestión del agua y transfronterizas son el objeto de un arreglo de cooperación .....	11
Probar cuáles de los arreglos existentes cumplen los criterios de operatividad y qué criterios cumplen .....	11
Calcular el valor del indicador .....	13
Presentación de informes .....	13
Indicador 6.5.2 de los ODS .....	1

CEPE/ONU  
Guía para la presentación de informes sobre el  
Convenio del Agua y como contribución a los  
informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS



# Indicador 6.5.2 de los ODS

## Dificultades frecuentes al completar los informes nacionales

### Webinario sobre el indicador 6.5.2 de los ODS

### Ayuda a los países con la preparación de los informes nacionales para el segundo ejercicio de presentación de informes

27 de mayo de 2020

## Sarah Tiefenauer-Linardon, CEPE/ONU



UN WATER

INTEGRATED MONITORING  
INITIATIVE FOR SDG 6

SDG INDICATOR 6.5.2  
TRANSBOUNDARY WATER COOPERATION



UNECE



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

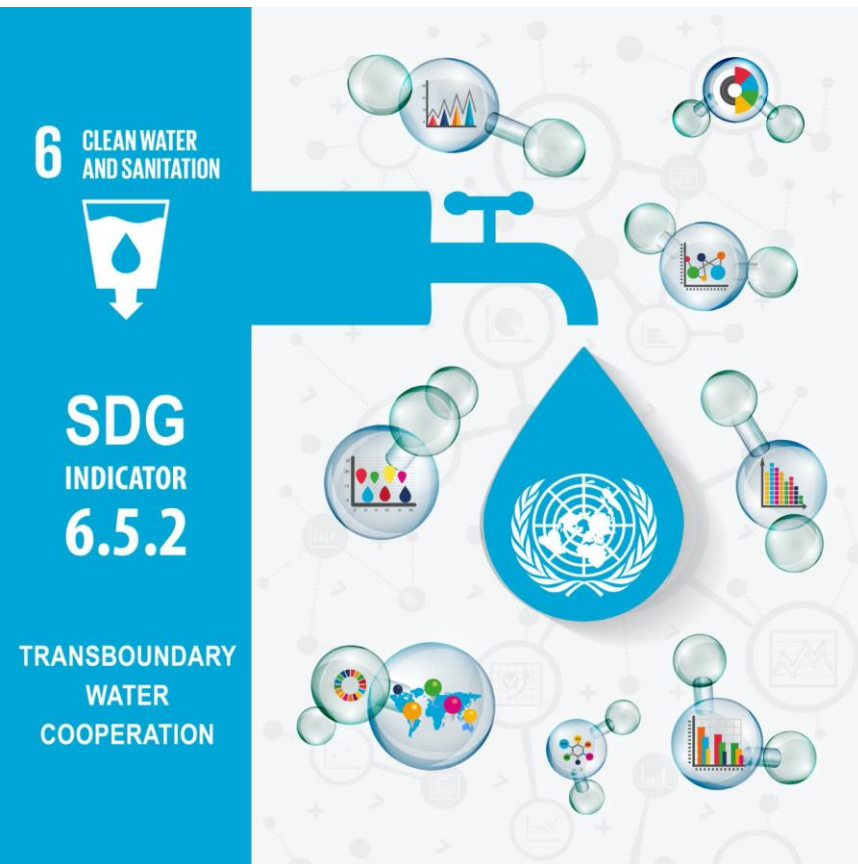


# Síntesis

- Calcular la superficie de las cuencas de cursos de agua y lagos a nivel nacional
- Determinar lo que constituye
  - un “arreglo”,
  - un “órgano o mecanismo conjunto”
  - un "plan de gestión de aguas conjunto o coordinado o un instrumento similar".
- Informar sobre cuencas y subcuencas (sección II del formulario)
- Mantener la coherencia en todo el formulario



# Un breve resumen...



## Proporción de la **superficie de cuencas transfronterizas** sujetas a **arreglos operacionales** para la **cooperación en materia de aguas**

*El cálculo del indicador se basa en dos elementos principales:*

- *la cobertura espacial de las zonas de cuencas transfronterizas **situadas en un Estado**;*
- *la determinación de la medida en la que estas zonas están cubiertas por **arreglos operacionales** de cooperación en materia de aguas.*

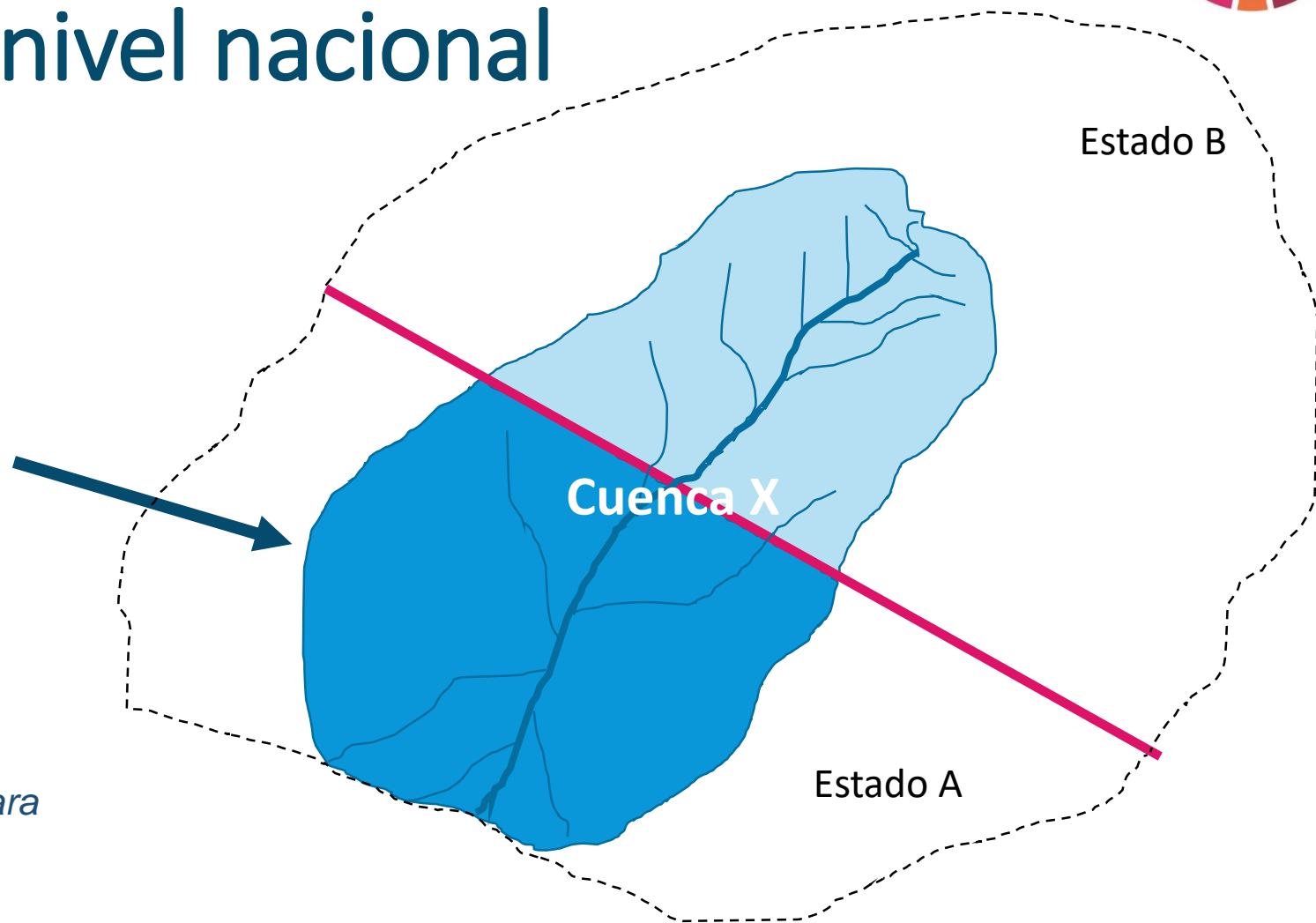
*(Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, p. 3)*



# Calcular la superficie de las cuencas de cursos de agua y lagos a nivel nacional

- La superficie (en km<sup>2</sup>) de una cuenca debe calcularse **únicamente** para la parte de la cuenca que se encuentra dentro del territorio del país
- No "cuente de forma repetida" la cuenca principal y las subcuencas (sección I)

*(Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, págs. 6-7)*





# ¿Qué es un "arreglo"?

- Compromisos formales entre las Partes ribereñas.
- Los acuerdos y arreglos pueden llamarse de muchas maneras diferentes, por ejemplo, tratado, convenio, acuerdo, intercambio de cartas, declaración.
- Las disposiciones sobre el agua pueden incluirse en acuerdos más amplios sobre cooperación ambiental o cooperación económica

*(Véase la Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, pág. 3; Guía para la presentación de informes, pág. 17)*



**SDG INDICATOR 6.5.2**  
TRANSBOUNDARY WATER COOPERATION



**UNECE**



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization



# ¿Qué es un “arreglo operacional”?

- Existe **un órgano o mecanismo conjunto** (p. ej. un organismo de cuenca) para la cooperación transfronteriza.
- **Comunicaciones formales periódicas (por lo menos una vez al año)** entre los Estados ribereños
- **Existe un/a “plan/visión de gestión de aguas conjunto/a o coordinado/a o un instrumento similar”.**
- Intercambio regular (por lo menos una vez al año) de **datos e información**



# ¿Qué es un “órgano o mecanismo conjunto”?

- Varias características comunes:
  - un órgano permanente;
  - compuesto por representantes de los Estados ribereños;
  - normalmente compuesto por un órgano de toma de decisiones;
  - normalmente cuenta con una secretaría; y
  - a veces complementado por órganos subsidiarios
- Podría ser algo tan simple como la celebración de reuniones periódicas por parte de los grupos de expertos o de los centros de coordinación

(véase la *Guía para la presentación de informes*, págs. 26-30)

# ¿Qué es/son un/los “plan(es) de gestión de aguas conjunto/s o coordinado/s o instrumentos similares”?



- Los instrumentos similares abarcan planes de acción, estrategias comunes u objetivos/visiones conjuntas
- Deberían registrar los progresos en la aplicación de un arreglo y, por lo tanto, NO deben figurar en el propio arreglo, sino que deberían ser adoptados posteriormente. Podría ser, por ejemplo, una decisión del órgano o mecanismo conjunto.
- Pueden abarcar una serie de temas, por ejemplo, la GIRH, el cambio climático, la gestión de las inundaciones

*(Véase la Metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2 de los ODS, pág. 3; Guía para la presentación de informes, págs. 33-35)*





# Cómo estructurar la presentación de informes sobre las cuencas y subcuencas individuales (sección II);

- Mucha diversidad en las cuencas y en los arreglos de los países, por ejemplo:
  - Una cuenca compartida con otro Estado
  - Múltiples cuencas, compartidas con múltiples Estados, y arreglos en vigor a múltiples niveles (cuenca, bilateral, subcuenca...)
- El escenario sencillo: varias cuencas cubiertas por varios arreglos
  - Complete la sección II una vez por cada cuenca
- Para otros escenarios, consulte la *Guía para la presentación de informes*, pág. 17.



# ¿Cómo asegurar la coherencia en todo el formulario?

- En la sección I se pide a los países que enumeren las cuencas o subcuencas transfronterizas abarcadas por un arreglo operacional, así como si se han cumplido los criterios de operatividad
- Respuestas complementadas por las respuestas a la Sección II
  - P2 Acuerdos y arreglos
  - P3 Órgano o mecanismo conjunto
  - P4 Planes de gestión y similares
  - P6 Intercambio de datos e información
- ¡Asegúrense de que las respuestas a las preguntas 2, 3, 4 y 6 (Sección II) sean coherentes con las respuestas de la Sección I!



# ¡Gracias por su atención!

## Servicio de asistencia 6.5.2

[transboundary water cooperation reporting@un.org](mailto:transboundary_water_cooperation_reporting@un.org)  
[transboundary water cooperation reporting@unesco.org](mailto:transboundary_water_cooperation_reporting@unesco.org)

## Información adicional

**CEPE/ONU:** [www.unece.org/water/transboundary water cooperation reporting.html](http://www.unece.org/water/transboundary_water_cooperation_reporting.html)

**UNESCO:** <https://en.unesco.org/themes/water-security/hydrology>

**ONU-AGUA, monitoreo del ODS6:** [www.sdg6monitoring.org/indicator-652](http://www.sdg6monitoring.org/indicator-652)

**ONU-AGUA, portal de datos ODS6:** [www.sdg6data.org/indicator/6.5.2](http://www.sdg6data.org/indicator/6.5.2)



**SDG INDICATOR 6.5.2**  
TRANSBOUNDARY WATER COOPERATION



**UNECE**



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization